

DOCUMENTO	Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 26-05-2026	
OTROS DATOS	Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 16:19:01 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 25/06/2026 17:58 2.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 08:26 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 11:42
		ESTADO FIRMADO 26/06/2026 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaria (Par de Cabente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:58:48 del día 25 de Junio de 2026, por el Gestor (Antonio Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:58:48 del día 25 de Junio de 2026, por el Alcalde (Antonio Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:16 del día 26 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA_260620261142



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

Turística en Destino Andalucía - Programa Extraordinario 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU (exp. 2025/8/S245), solicitada por la empresa contratista de las mismas, Bitum Asfaltos e Infraestructuras, S.L, por diecisiete (17) días naturales, siendo la nueva fecha de terminación el 12 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. Juan Cobo Romero, en representación de a empresa Bitum Asfaltos e Infraestructuras, S.L., empresa contratista de las obras, y al director facultativo de las obras, D. José Vicente Fossi Armijo, de la empresa Civiliza Ingeniería, S.L.P.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras municipal y a la Intervención municipal.

Aprobado por unanimidad (8).

3º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS PARA APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE MEJORA DEL VIAL DE ACCESO AL PASEO DE RIBERA DEL RÍO CHÍLLAR, DESDE CALLE ANTONIO FERRANDIS CHANQUETE, EN EL T.M DE NERJA (MÁLAGA), DENTRO DEL "PSTD NERJA SOSTENIBLE" (ACTUACIÓN 1, EJE 4), INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU".- ACUERDOS: PRIMERO.- Aprobación de la ampliación del plazo de ejecución de las obras	Aprobado
------	--	-----------------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 26-05-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 16:19:01 Página 4 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 25/06/2026 17:58 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 08:26 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 11:42	FIRMADO 26/06/2026 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por el Gestor - Secretaría (Par de Gabinete) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:58:48 del día 25 de Junio de 2026, por el Alcalde (Par de Gabinete) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:16 del día 26 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?cod=NERJA_260620261142



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

“PSTD NERJA SOSTENIBLE”, INTEGRADO EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO ANDALUCÍA – PROGRAMA EXTRAORDINARIO 2022, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”.-

ACUERDOS:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro del sistema de comunicaciones digitales integrales y del centro de coordinación de seguridad en playas, correspondiente a la Actuación 6 “Implantación de Sistema de Comunicaciones Digitales Integrales y Centro de Coordinación para la Seguridad en Playas”, del EJE 3 TRANSICIÓN DIGITAL del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) “NERJA SOSTENIBLE”, el cual está integrado en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino Andalucía – Programa Extraordinario 2022, que se enmarca en la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, la cual forma parte del Componente 14, Inversión 1, Submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Expediente 2026/6/S252), a la empresa Granada Comunicaciones 2012, S.L.U., con CIF n.º B-18988329, por ser la mejor oferta, en el precio de noventa y cuatro mil seiscientos treinta y siete euros (94.637,00 €), IVA incluido, y con los siguientes compromisos, conforme al siguiente desglose:

- Precio del contrato:

IMPORTE TOTAL DE ADJUDICACIÓN	
Precio sin IVA	78.212,40 €

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 26-05-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 16:19:01 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 25/06/2026 17:58 2.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 08:26 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 11:42	FIRMADO 26/06/2026 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaría (Par de Gabinete: Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 17:58:48 del día 25 de Junio de 2026, por Secretaría (Antonio Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:16 del día 26 de Junio de 2026, por Alcalde (Jose Alberto Amigo Reyes). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?codigo=38487>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

IVA (21%)	16.424,60 €
Precio con IVA	94.637,00 €

Se compromete a la entrega del suministro en el plazo máximo de 40 días naturales (plazo máximo establecido en el PCAP 60 días naturales).

Ofrece una ampliación en el plazo de garantía del suministro respecto al mínimo legal previsto en el pliego (tres años) **de 2 años**, lo que supone un **plazo total de garantía del suministro de 5 años**.

Dicha adjudicación se motiva en haber presentado Granada Comunicaciones 2012, S.L.U., una oferta económica admisible, al no ser superior al presupuesto base de licitación, y no incurrir en presunción de anormalidad, así como ofertar el mejor plazo de entrega y garantía del suministro, obteniendo por todo ello, la mayor puntuación en la suma de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base a las valoraciones efectuadas por la mesa de contratación en la forma siguiente:

Ofertas relativas a criterios evaluables automáticamente:

Razón social	Precio	Plazo de entrega	Reducción plazo de entrega	Periodo de garantía	Ampliación periodo de garantía
Granada Comunicaciones 2012, S.L.U.	94.637,00 €	40 días naturales	20 días naturales	5 años	2 años
Teditronic, S.L.	89.825,52 €	60 días naturales	NO OFRECE	4 años	1 año

Puntuación relativa a criterios evaluables automáticamente:

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 26-05-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 16:19:01 Página 7 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 25/06/2026 17:58 2.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 08:26 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 26/06/2026 11:42	FIRMADO 26/06/2026 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaria (Par de Gabinete) de NERJA a las 17:58:48 del día 25 de Junio de 2026, por Secretaria (Antonia Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:26:24 del día 26 de Junio de 2026, por Alcalde (José Alberto Armijo Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:16 del día 26 de Junio de 2026. Este documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.aspx?codigo=XXXX>



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, al Agente de Desarrollo Local municipal y al Ingeniero industrial municipal, en su calidad de responsable del contrato.

Aprobado por unanimidad (8).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Nerja a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL ALCALDE

D. José Alberto Armijo Navas

LA SECRETARIA GENERAL

D.ª Antonia Santiago Fernández

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es